RESOLUCION DECANAL N° 148 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 06 de octubre de 2025

Visto el expediente N° 2549107 de fecha 16-09-2025, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Sr. Eder Velasque Quispe,** donde solicita la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 28º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 041-2024-UNSCH-FIQM/D, de fecha 08 de mayo del 2025, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **Optimización de parámetros de extracción por lixiviación de pigmento de la corteza de pochotaroki (*Tetragastris altissima*);**

Que, con Memorando Múltiple N° 143-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 17/09/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial Dr. Saúl Ricardo CHUQUI DIESTRA (Presidente), Dr. Percy Fermín VELASQUEZ CCOSI (Miembro) y Mg. Jorge Adalberto MALAGA JAUREZ (Asesor-Miembro), del egresado **Sr. Eder Velasque Quispe,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 008-2025-CRBT/FIQM/UNSCH, de fecha 06-10-2025 (ingreso por correo de la Facultad con fecha 06 de octubre de 2025), los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: **Optimización de parámetros de extracción por lixiviación de pigmento de la corteza de pochotaroki (*Tetragastris altissima*),** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 28º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: **Optimización de parámetros de extracción por lixiviación de pigmento de la corteza de pochotaroki (*Tetragastris altissima*),** del Bachiller **Sr. Eder Velasque Quispe,** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Jorge Adalberto MALAGA JAUREZ, como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante Eder Velasque Quispe
sesor Ingº Jorge Adalberto MALAGA JUAREZ
rchivo
AJPM//jaqg